

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/1582 *Ampliación del plazo de cobro en período voluntario del primer trimestre del 2020, correspondiente a la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, (Jaén).

Hace saber:

Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, mediante Resolución número 981/2029 de fecha 19 de mayo de 2020, ha ampliado el período de pago en voluntario de la Tasa de Agua, Basura y Saneamiento del primer trimestre del año 2020 del municipio de Martos. En consecuencia, el plazo de ingreso en período voluntario del primer trimestre de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado del municipio de Martos queda fijado entre los días 4 de marzo de 2020 hasta el 17 de julio de 2020.

Los recibos se abonarán, mediante domiciliación bancaria, en entidad bancaria colaboradora, o, mediante dinero de curso legal en las Oficinas de Aqualia, sita en avenida de Los Aceituneros, 4-Bj, de lunes a viernes, y, de 9 a 13 horas.

Martos, a 19 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.